

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Déjase sin efecto el Art. 2° Dcto. IyOC. N° 648/20, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:06*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*